



RESOLUCION No. 054-AD-89

Lima, 30 de ENERO de 1989



Visto el Exp. N° 0364-89, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo en el sentido de que la Firma ERNESTO COLNAGO -- 20040 CAMBIAGO (MILANO) VIA CAVOUR, 11- TELEFONI (02) 95.06.077- 95.06.257- TELEX 326461 ERCOL 1 PARTITA IVA 08005460152 está donando:

(02) RUEDAS CAMPAGNOLO LENTICULARES MODELO "GHIBLI" PARA COMPETENCIA EN PISTA.
descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9º del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º.-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, -- Art. 69º del D.S.N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57º- Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma propio presupuesto, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma ERNESTO COLNAGO 20040 CAMBIAGO (MILANO) VIA CAVOUR, 11 TELEFONI (02) 95.06.077- 95.06.257 - TELEX 326461 ERCOL 1 PARTITA IVA 08005460152 consistente en:

(02) RUEDAS CAMPAGNOLO LENTICULARES MODELO "GHIBLI" PARA COMPETENCIA EN PISTA.
para ser utilizado por la Federación Peruana de Ciclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de-



RESOLUCION No. 054-AD-89

Lima, 30 de ENERO de 1989

Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma ERNESTO COLNAGO 20040 CAM--BIAGO (MILANO) VIA CAVOUR, 11 TELEFONI (02) 95.06.077- 95.06.-257- TELEX 326461 ERCOL 1 PARTITA IVA 08005460152 consistente en:

(02) RUEDAS CAMPAGNOLO LENTICULARES MODELO "GHIBLI" PARA COMPETENCIA EN PISTA.

con destino a la Federación Peruana de Ciclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Auto: Res: 054-AD-89.
30-01-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE CICLISMO/. of 0031- FPC-89 de 25.	NUMERO 0364
Fecha de INGRESO 25-1-89	ASUNTO : Sugestiona resolución de donación	
Hora 09:15 AM	de 2 ruedas CAMPAGNOLOS BENTICULARES	
Número de Folios (03) TRES	donados por la firma COLAGNO ERNESTO &C.S/R.L.	
Registrado por : ROMOS		
Base a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº 0364
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:	☐ CONCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha Hora	Observaciones	

5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	Nº 0364
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:	☐ CONCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha Hora	Observaciones	

4

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE CICLISMO/.		NUMERO 036	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF:			
Fecha de INGRESO 25.1.89		OEN 0031- FPC-89 de 25.1.89			
Hora 09:15 AM		Sugestiona resolución de donación de 2 ruedas CAMPAGNOLOS BENTICULARES donados por la firma COLAGNO ERNESTO &C.S/R.L.			
Número de Fojos (03) TRES					
Registrado por : Pomoc					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	Nº	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRANSMITAR		
Fecha		Hora		Observaciones	
				5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	Nº	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRANSMITAR		
Fecha		Hora		Observaciones	
				4	

Pase a: D.E.N		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	Nº	
Remitido por: O.A.J.		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRANSMITAR		
Fecha 30/01/89		Hora 11:25		Observaciones	
				3	

Pase a: O.A.J		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	Nº	
Remitido por: DINADORE		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRANSMITAR		
Fecha 22/1/89		Hora 12:30		Observaciones	
				2	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	Nº	
Remitido por: SR GRENIER. DINADAR		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de Folio	
Recibido por: OTD		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☒ AUTORIZACION	☒ TRANSMITAR		
Fecha		Hora		Observaciones	
89.1.26				1	

Lima, 25 de Enero de 1989

OFICIO N° 0031-FPC-1989

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados del Instituto
Peruano del Deporte
PRESENTE



De nuestra especial consideración:

Nos es grato presentarle nuestro saludo a la vez que alcanzarle la CARTA DE DONACION de la Firma COLNAGO ERNESTO & C.S.R.L. en favor de la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO, en donde gentilmente hacen la donación de lo siguiente:

- 2 RUEDAS CAMPAGNOLO LENTICULARES MODELO GIBLI para competencia en PISTA

Por tal motivo solicitamos a Ud. se sirva emitir la RESOLUCION DE DONACION en favor de nuestra FEDERACION, del material arriba mencionado.

Hacemos de su conocimiento, que este material DEPORTIVO de alta competición será usado en los PANAMERICANOS JUVENILES DE CICLISMO en MEXICO, y en los CAMPEONATOS MUNDIALES JUVENILES DE CICLISMO en MOSCU.

Sin otro particular y a la espera de sus prontas noticias, quedamos de ud.

Muy atentamente,



GEORGE MAZULIS SECOND
DIRECTOR DE TECNICA
DEPORTIVA


CARLOS SAEZ BALAREZO
PRESIDENTE


FPC/CSB/GMS
zsju-1989
c.c. Archivos correlativos
File Dinadaf





ERNESTO COLNAGO

TELAJ E BICI DA CORSA

DEL DEPORTA
Primito Documento
FOLIO No 02

Cambiago, 05 Gennaio 1989

Federación Peruana de Ciclismo
Estadio Nacional Puerta 4
Segundo Piso
Lima Perú

Gentili Signori:

La nostra compagnia, COLNAGO ERNESTO & C.
S.R.L. nell 'ambito del suo programma di coperazione tecnica
con le Federazioni Nazionali di ciclismo, desidera collaborare
con quella Peruviana donando due ruote Lenticolari marca
Campagnolo speciali per gare di velocita su pista.

ERNESTO COLNAGO spera che questa donazione
aiuti a miglorare il livello tecnico dei giovani ciclisti
Peruviani.

Attentamente.

COLNAGO ERNESTO & C, S.N.C,

TRADUCCION
Carta donación ERnesto Colnago

Enero 5 de 1989

Gentil Señor:

Nuestra compañía, Colnago Ernesto & C. S.R.L.
en el ambito de su programa de coperación técnica con la
Federación Nacional de ciclismo, desea colaborar con la
Federación Peruana de Ciclismo donando dos ruedas Lenticulares
marca Campagnolo especiales para carreras de velodromo.

Ernesto Colnago espera que ésta donación
ayude a mejorar el nivel técnico del joven ciclista Peruano.

Atentamnete.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación de la Firma ERNESTO COLNAGO , para la Federación Peruana de Ciclismo.

INFORME N° 007-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 0364-89 la Federación Peruana de Ciclismo, manifiesta que la Firma ERNESTO COLNAGO 20040 CAMBIAGO (MILANO) -- VIA CAVOUR, 11-TELEFONI (02) 95.06.077- 95.06.257 - TELEX 326461 ERCOL 1 PARTITA IVA 08005460152, ha realizado la donación consistente en (02) Rueda Campagnolo Lenticulares modelo "GHIBLI", referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma ERNESTO COLNAGO 20040 CAMBIAGO (MILANO) VIA CAVOUR, 11 TELEFONI (02) 95.06.077 - 95.06.257 - TELEX 326461 ERCOL 1 PARTITA IVA 08005460152-consistente en:
 - 02 RUEDAS CAMPAGNOLO LENTICULARES modelo "GHIBLI" para competencia en pista

con destino a la Federación Peruana de Ciclismo para ser utilizada por la mencionada federación en la práctica de dicha disciplina deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 30 de Enero de 1989

Atentamente,

OAJ/89
TVM/sm
Exp. 0364-89



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 026 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (02) RUEDAS CAMPAGNOLO -A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE CICLISMO.
REFERENCIA : EXP.N° 0364-89.
FECHA : 27/01/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Ciclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en;

(02) RUEDAS CAMPAGNOLO LENTICULARES MODELO "GHIBLI" PARA COMPETENCIA EN PISTA.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo. Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE



RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Otros <u>Derecho de frente</u>	<u>1,000.00</u>
TOTAL I/.	<u>1,000.00</u>

Observaciones : Expediente Nº
0864-89 F.P. de Ochoyo

RECIBO Nº 0155 -89

He recibido de : Federación

Peruana de Ochoyo

La suma de un mil y 00/100

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 30 de enero de 1989



[Signature]
 Sello y firma del Tesorero o Encargado